



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: San Francisco de Asís

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. AI/DAI-GAO-MINED/057/2015

Auditoría de Examen Especial

Auditoría Operacional de Recursos Humanos
Consejo Educativo Católico Escolar San Francisco de Asís, Código
de Infraestructura 88079, municipio de San José Guayabal,
Departamento de Cuscatlán.

Versión Pública

San Salvador, octubre de 2015



VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Presidente y Miembros del Consejo Educativo Católico Escolar (CECE) ^(1/)^(2/)

CARGO	NOMBRE
Director	
Secretario Docente	
Tesorero	
Concejal Docente	
Concejal Padre de Familia	
Concejal Madre de Familia	

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Directora Nacional de Gestión Departamental (DNGD) ^(1/)^(3/)
- Josefa Noemí Rodríguez de Servellón Directora Departamental de Educación de Cuscatlán ^(1/)^(3/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Héctor Pérez Villarán/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

^(3/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	9
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	9
VIII.	CONCLUSION	9
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO	10
X.	AGRADECIMIENTOS	10
XI.	LUGAR Y FECHA	10
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA.....	10
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	10



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente “Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del CECE San Francisco de Asís, con código de infraestructura No. 88079, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del MINED, como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva al CE.

El CECE San Francisco de Asís, está ubicado en el municipio de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, con una población estudiantil para el año 2015 de 659 alumnos, que es atendida por 19 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 24 secciones, en las que se imparten clases desde 1er. grado hasta bachillerato, en turnos matutino, vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, reporte de inventario de bienes y libros educativos del año 2014; que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación;
5. Determinar si se ha entregado el inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el presente examen de auditoría a la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. La auditoría cubrió operaciones al 25 de marzo de 2015, fecha en que se visito el Centro Educativo.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
2. Verificación de Planta docente del CE en el aula
3. Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
4. Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal del CE.

Encontramos que en el libro de asistencia, todo el personal docente se registra por orden de llegada, sin asignación predeterminada de lugares o espacios para firma, a excepción del Director y sub directores que se registran como personal administrativo en las mismas páginas del libro autorizado para los efectos. El día de nuestra visita (25/03/2015) todos los docentes se presentaron a sus labores en cada aula y no se reportaron ausencias; además, constatamos que la dirección de este CE remite el reporte mensual de permisos que les son autorizados a los docentes por la dirección del CE a la unidad de Desarrollo Humano de la DDE de Cuscatlán.

b) Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y Reporte de matrícula 2014.

Comparamos entre los resultados de la declaración Jurada del CENSO 2014 y Reporte de matrícula 2015 el cual nos presentó los siguientes registros que no presentan discrepancias, así:

Año 2014	Alumnos masculinos	Total	393
	Alumnos femeninos	Total	366
	Total General	Total	759

Reporte de matrícula a enero 2015

Año 2015	Alumnos masculinos	Total	323
	Alumnos femeninos	Total	336
	Total General	Total	659

Se observa una tendencia en disminución de 100 alumnos entre ambos años conforme a los reportes oficiales, para la contratación de Paquetes Escolares 2015 el MINED consideró el dato de matrícula de octubre 2014 de 768 alumnos, lo que significa que para 2015, se devolverán paquetes escolares a la bodega de la DDE de Cuscatlán.



c) Bodegas de Alimentos.

Revisamos el local del área de la bodega en donde se almacenan los alimentos en crudo entregados por el MINED, constatando que al interior los alimentos son resguardados con razonable seguridad y protección contra insectos y roedores. El 20 de febrero se realizó la primera entrega del año 2015.

No poseen el kardex actualizado de las existencias de los alimentos para determinar existencias; pero, se nos proporcionó copia del informe de consumo al 31 de enero de 2015; en el cual, se detalla que se han repartido raciones a un promedio de asistencia de 707 alumnos en ese CE; como puede advertirse, en este CE se repartieron raciones de alimento antes de la fecha de la primera entrega de este año; ya que, en bodega poseían remanentes de entregas del año 2014. La preparación y distribución de los alimentos se hace por medio de una cocinera contratada con fondos propios del CECE, que son recolectados por el Tesorero.

d) Fondos propios que provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.

Comprobamos que el CE no realiza cobros que riñan con la gratuidad de la educación. No obstante, según consta en el libro de actas del CECE, del 15 de agosto de 2014 acta #4, se convocó a asamblea general de padres de familia y se aprobaron las aportaciones voluntarias siguientes:

- Solicitar colaboración para compra de papelería para carpeta de matrícula en registro de datos de alumnos a razón de \$3.00 (Libreta de Notas, Reglamento Interno).
- Donación de \$1.00 desde enero a octubre para gastos escolares (pago de cocineras, ordenanza, agua, teléfono, energía eléctrica e impuestos y tasas municipales,).

Los padres de familia se comprometieron a realizar las aportaciones en los 10 meses estipulados y aumentarlas conforme a las necesidades de la escuela; luego procedieron a registrar su nombre totalizando 494 con firma y DUI.



Los padres de familia entregan dichos dineros para ser administrados como **Fondos Propios** en la colecturía de la Iglesia de San Jose Guayabal al Tesorero del CECE, párroco [REDACTED] quien lleva control de esas aportaciones e informa del estado de las finanzas al organismo educativo.

e) Inventario de bienes del año 2014 a la DDE.

El Inventario de activos y el Inventario bibliográfico del CE del año 2014 fueron presentados por el Señor Director.

- f) Encontramos además, dos alumnos con sobre edad (17 y 23 años), que se encuentran matriculados en el turno vespertino cursando el 7° "C", como parte del derecho de inclusividad y formación educativa. Adicionalmente, el CE ha indagado en EDUCAME, asistencia técnica de la DDE de Cuscatlán y el Departamento de Acreditación del MINED nivel central, para que por medio de las modalidades flexibles, estos alumnos desarrollen sus planes de estudio para nivelar su nivel educativo conforme a su edad cronológica; manifestándoles que, si los alumnos matriculados no ofrecen ningún problema y se adaptan muy bien con docentes y alumnos en el CE no se les puede negar su permanencia en dicha institución para no violentar sus derechos.

Por otra parte, se nos manifestó sobre el caso de [REDACTED] quien es un niño con condición especial (síndrome de Down) y que permaneció en esta institución hasta el año 2014 realizando 4° grado y que para el año escolar 2015 no se le permitió ser matriculado; debido a que el CECE no poseen condiciones y recursos para brindarle una atención y educación especial. Por lo anterior, la institución solicita el apoyo al MINED Central para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad; ya que en el sector no existe una institución que pueda cubrir dicha necesidad. Es importante destacar sobre este caso, que como resultado de una decisión tomada unilateralmente sin ser evaluada técnicamente, el MINED a través de este CE podría ser demandado ante los tribunales por haberle violentado los derechos del niño al no permitirle acceder a una formación educativa.



VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda al CECE San Francisco de Asís, solicite un apoyo mediante nota dirigida al Director Nacional de Gestión Educativa, en donde exponga los impedimentos y dificultades para la matrícula, admisión y atención de este alumno, para que la instancia requerida designe personal técnico, que evalúen el caso y en conjunto con la madre del menor se le expongan alternativas y/o soluciones para la formación académica, evidenciando durante todo el proceso las acciones efectuadas. Además, se proceda a elaborar y actualizar el kardex de las existencias de los alimentos en crudo que son entregados por el MINED para validar el control de los mismos entre registros y existencias.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Identificamos Informe de Auditoría Interna Ref. IA/DAI-GAF-JAOAE-MONED/040-2014 correspondiente a Examen Especial a los fondos transferidos al Centro Escolar Católico San Francisco de Asís, en el período de enero a diciembre de 2012 por US\$71,038.00 en el que no se identificaron recomendaciones ni acciones pendientes para seguimiento debido a que estas fueron superadas durante la ejecución de esa auditoría.

VIII. CONCLUSION

Concluimos que el CECE San Francisco de Asís, presenta un descenso de 100 alumnos matriculados entre los años 2014 y 2015, que los fondos que este organismo educativo percibe en concepto de Otros Ingresos, como lo son la regulación de matrícula y control de cuotas, se rigen bajo la regulación aplicable a los Centros Educativos Privados y que son de conformidad a los convenios suscritos por la Iglesia Católica y el MINED, que presenta dos casos de alumnos con sobre edad; pero, que estos fueron matriculados y están siendo atendidos por el personal docente de esta institución, como parte al derecho de la inclusividad y formación educativa, que no poseen condiciones y recursos para brindarle una atención y educación especial a personas con capacidades especiales y que no existe en la zona una dedicada a este tipo de atención educativa.



IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del CECE San Francisco de Asís, Código de Infraestructura No. 88079. Los comentarios y recomendaciones dados durante el proceso de la auditoría son con la intención de mejorar la estructura de control interno administrativo en general.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal administrativo y miembros del CECE San Francisco de Asís, municipio San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 08 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- CE: Centro Escolar o Centro Educativo
- CECE: Consejo Educativo Católico Escolar
- DAI: Dirección de Auditoría Interna
- GAO: Gerencia de Auditoría Operacional
- MINED: Ministerio de Educación